



## RESOLUCIÓN CS N° 248/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 SET 2000

Expediente N° 17.047/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Norma VELARDE solicita autorización para instalar un Kiosco en las adyacencias del MUSEO DE CIENCIAS NATURALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Decano de la mencionada Unidad Académica, compartiendo la opinión formulada por la Sra. Directora del Museo, entiende que no es conveniente la instalación del Kiosco.

Que asimismo, la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS recomienda no realizar ningún tipo de instalación en el predio mencionado, dado que la ampliación del Museo contempla la ejecución de una confitería y no la de instalaciones anexas.

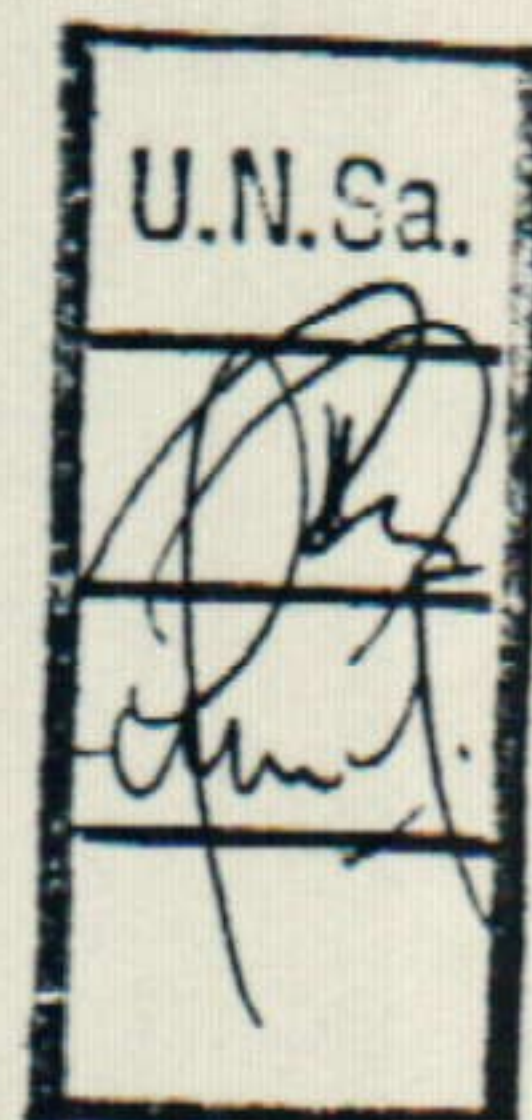
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, de este Cuerpo, mediante Despacho N° 062/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 7 de Septiembre de 2000)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Norma AGUIRRE de VELARDE, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Museo de Ciencias Naturales, Sra. Norma AGUIRRE de VELARDE y Dirección General de Obras y Servicios. Cumplido, siga al Museo de Ciencias Naturales a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR